



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 05 DE 2023.

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción II, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **“Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas, a fin de reconocer y apoyar a los grupos de búsqueda integrados por familiares de personas desaparecidas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
P. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO **C. FLOR DE MARIA ESPONDA TORRES.**
DIPUTADA SECRETARIA.

RECIBIDO
HORA. 09:00
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL
CON
DM-XU